



Procedimiento Especial Sancionador.

Expediente: TEEA-PES-017/2018

Denunciante: PRI a través de su Representante Propietario ante el IX Consejo Distrital Electoral, el C. Oscar Francisco González Hermosillo.

Denunciados: PAN, PRD, MC, la C. MÓNICA BECERRA MORENO en su calidad de Candidata a Diputada por el IX Distrito Electoral Local por la Coalición “Por Aguascalientes al Frente” y Otros.

Aguascalientes, Aguascalientes, nueve de julio de dos mil dieciocho.

La Secretaria de Estudio **da cuenta** a la Magistrada Instructora con los oficios TEEA-OP-0311/2018 y TEEA-OP-0324/2018 que suscribe el Auxiliar de la Oficialía de Partes de este Tribunal, por los que remite la documentación que en los mismos se describe, y con fundamento en los artículos 240, 274, 313, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes¹, así como 20, 32, fracción XVIII y 108, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior², **SE ACUERDA:**

Se tiene al Secretario Ejecutivo³ remitiendo constancias de cumplimiento. Mediante los oficios IEE/SE/2948/2018 e IEE/SE/3052/2018 se tiene al Secretario Ejecutivo, remitiendo copia certificada de las constancias que acreditan que se encuentra en vías de cumplimiento al acuerdo plenario dictado por este Tribunal en fecha treinta de junio, documentación que se manda agregar a los autos.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su Secretaria de Estudio, quien da fe.-

MAGISTRADA

SECRETARIA

**CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ**

**REBECA YOLANDA
BERNAL ALEMÁN**

¹ Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral.**

² Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Reglamento Interior.**

³ Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en lo sucesivo, Secretario Ejecutivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES